

CC.OO. firma un nuevo Acuerdo de homologación retributiva para el profesorado

CC.OO. ha ratificado el principio de Acuerdo retributivo alcanzado el 7 de noviembre, por el que el salario del profesorado de la enseñanza pública andaluza será actualizado todos los años según la media ponderada del resto de comunidades autónomas con régimen fiscal similar al de Andalucía.

Esto significará que los incrementos retributivos que experimenten los salarios del profesorado en virtud del acuerdo correspondiente que se suscriba en ellas, repercutirán automáticamente en el sueldo de los docentes andaluces.

Como consecuencia del acuerdo suscrito, para el próximo curso el sueldo del profesorado andaluz se verá incrementado, además del 2% general y del 20% en el complemento de destino en las pagas extras, en más de 30 euros mensuales de forma general, así como diferentes subidas en las cuantías de los sexenios 1º, 2º, 3º y 5º (estos últimos conceptos, como repercusión directa del reciente acuerdo suscrito en Cataluña).

El Acuerdo constituye la prórroga del anterior, suscrito en 1999, del que este año terminaba su vigencia y que ha implicado durante los últimos cuatro años para el profesorado andaluz una subida salarial media de entre 150 y 160 euros.

La diferencia con el anterior Acuerdo es que ahora los cálculos para la media con otras comunidades autónomas se efectuarán cada mes de febrero del año correspondiente (teniendo efecto las subidas salariales desde el mes de enero anterior) y no en octubre anterior, con lo que la homologación será más exacta y más ajustada al tiempo real.

Estos incrementos retributivos se sumarán a las subidas generales que establezcan los presupuestos para las empleadas y empleados públicos, o a las que contemple cualquier otro acuerdo suscrito que afecte al conjunto de profesorado como tal o como colectivo parte de la función pública, como es, por ejemplo, el caso del incremento de las pagas extras previsto para el próximo año como fruto del acuerdo firmado en 2002 con el Ministerio de Administraciones Públicas.

Por un Estatuto docente

CC.OO. sigue abogando por un sistema de retribuciones homogéneo para todo el Estado, dado que las funciones que desempeña el profesorado son iguales en todas las comunidades autónomas, por lo que considera que no debieran existir las diferencias salariales tan desproporcionadas que ahora se dan. En este sentido, sostiene que este objetivo no podrá conseguirse más que con la adopción de medidas por parte del Gobierno central y con la promulgación del Estatuto de la Función Pública Docente que establezca un

sistema retributivo homogéneo para el profesorado y en el que se determinen las posibles singularidades y excepciones.